

Sesión A1: El nivel de vida en la España contemporánea
VIII Congreso de la Asociación Española de Historia Económica (AEHE)
Santiago, septiembre 2005

**Salarios de mujeres y hombres en la provincia de Barcelona,
segunda mitad del siglo XIX**

Cristina Borderías (UB) y Carmen Sarasúa (UAB)

La remuneración del trabajo fue el principal componente de los ingresos de las familias trabajadoras en el siglo XIX. Sin embargo, sabemos aún poco de los salarios históricos, y su interpretación debe resolver además varios problemas previos: cuántos días se trabajaba al año y cuántas horas al día, qué peso tenía la remuneración en especie, qué porcentaje de trabajadores cobraba a destajo y cómo afectaba esto a su jornal, etc. Partiendo de la hipótesis de que los niveles salariales reflejaban los ingresos de los trabajadores y eran por tanto buenos indicadores de su nivel de vida, los historiadores se interesaron en un primer momento por la evolución temporal de los salarios nominales y reales, y los factores que determinaban las distintas coyunturas. Una corriente posterior de estudios se ha interesado por los componentes del salario, las formas que éste ha adoptado y su evolución histórica (Scholliers 1996).

Sabemos menos, en cambio, de las diferencias en los ingresos de los trabajadores. En parte porque los factores que influyen en ellas hacen su análisis muy complejo: unos trabajadores eran contratados más regularmente que otros a lo largo del año; en sectores y empleos mejor remunerados; eran pagados en especie o en dinero, en coyunturas de alta o baja inflación; por trabajar a destajo o unas determinadas horas al día; o simplemente eran pagados más que otros por las mismas horas y tipo de trabajo. Éstos y otros factores deben ser ponderados para analizar el diferencial final. Aparte de esta complejidad, otra razón por la que sabemos aún poco de la desigualdad salarial es que para la teoría económica neoclásica las remuneraciones desiguales son el simple resultado de productividades distintas y por tanto no constituyen un problema histórico en sí mismo. Las diferencias salariales entre sectores y entre regiones reflejarían la mayor productividad de, por ejemplo, los trabajadores industriales frente a los agrícolas, y su disminución indicaría movilidad del factor trabajo hacia la industria, integración del mercado y crecimiento económico. En cuanto a las diferencias salariales entre distintos grupos de trabajadores, expresarían diferencias en productividad o serían el resultado de decisiones individuales, como el tiempo que un trabajador decide dedicar al trabajo asalariado.

El fuerte diferencial salarial detectado históricamente entre mujeres y hombres (los salarios de las mujeres eran de entre el 30 % al 60% de los de los

hombres en el siglo XIX) no sería así producto de discriminación salarial, sino de una menor productividad de las mujeres causada por su menor fuerza física, menor cualificación, menor acceso al trabajo mecanizado, concentración en ocupaciones poco productivas (segregación ocupacional), menos horas dedicadas al empleo asalariado, o trayectorias ocupacionales más cortas o interrumpidas.¹ Tanto si es así como si este diferencial era (como sostienen otros autores) una construcción social que reflejaba el menor poder de negociación de las mujeres, la menor demanda de su trabajo, una tradición (un *customary wage*) o el resultado del ‘salario familiar’ por el que lucharon las organizaciones obreras, resulta imprescindible estudiarlo, por sus efectos en el mercado de trabajo, en los niveles de vida, y en los costes laborales de las empresas. Este objetivo exige disponer de series de salarios nominales femeninos, que aún son muy escasas. Muchos trabajos no recogen los salarios femeninos o presentan los masculinos como generales, a pesar de que según los estudios actuales sobre distribución de la renta en economías del tercer mundo, los salarios femeninos determinan en mayor grado que los masculinos el nivel de vida y el bienestar de las familias.

En esta comunicación presentamos series de salarios en distintos sectores y empleos para la provincia y ciudad de Barcelona, en la segunda mitad del siglo XIX. Barcelona era la provincia con salarios más altos en la segunda mitad del XIX, debido a la demanda de las fábricas textiles que los impulsaron al alza, especialmente los de las mujeres. La relevancia del empleo fabril femenino en este período la convierte en un espacio idóneo para analizar la evolución de los salarios en la transición al sistema industrial. Se presentan salarios textiles femeninos y masculinos de *La España Industrial*, y salarios de nodrizas trabajando para la Casa de Maternidad. Comparamos estas series inéditas con las publicadas de jornales agrícolas masculinos y femeninos en la provincia de Barcelona (Garrabou, Pujol y Colomé 1991). A partir de estas series se analizan: (a) los salarios nominales, teniendo en cuenta para el textil los destajos y las edades, (b) el diferencial entre los salarios de mujeres y hombres; y c) los salarios reales. En las conclusiones se presentan algunas reflexiones sobre el diferencial salarial.

I. Los salarios del textil: La España Industrial

Durante la primera mitad del siglo XIX Barcelona y su comarca concentraban 66 de las 89 máquinas de vapor de Cataluña, y todas las fábricas de hilatura con más de 10.000 husos (Benet y Martí, 1976:57). En 1856, un 35% de los obreros y un 26% de las obreras de la ciudad trabajaban en la industria algodonera. La España Industrial, fundada en 1847 en Barcelona, instaló dos años después en la cercana población de Sants una fábrica de ciclo integrado equipada con la más moderna tecnología. En esa época era también la mayor en número de trabajadores: 1.300, lo que suponía tener empleados a un 7% de los obreros algodoneros de la ciudad y la cuarta parte de los habitantes de Sants. Aunque durante la década de los setenta otras fábricas superaron a La España en plantilla y en producción, en 1890, tras una profunda

¹ El canon de la interpretación neoclásica de la discriminación en el mercado de trabajo es G. Becker, *The economics of discrimination* (1971). En Burnette 1997 se adopta este modelo para explicar el ‘female-male wage gap’ durante la revolución industrial británica.

remodelación técnica y organizativa, era aún con sus cerca de 1.000 obreros, la tercera de Cataluña. Barcelona contaba por entonces con 3.370 obreros en el sector algodonero, una cifra casi idéntica a la de Sants (Enrech 2000: 8).

En las páginas siguientes se presenta la estructura de empleo y salarios de La España Industrial. La fuente utilizada han sido los libros de salarios de La España Industrial. Para ello se procedió al vaciado nominativo de un semanal completo por año, incluyendo a todos los trabajadores de la fábrica de Sants.² En una base de datos ACCES se ha recogido para cada trabajador: sexo, oficio, categoría laboral,³ sección y subsección, días trabajados en la semana, edad (menor-adulto) y salario.⁴ Los datos relativos al salario dependen de la modalidad de trabajo. Para los trabajadores que cobraban por tiempo (a jornal o por semanas), los libros recogían salario base, pluses y premios. En el caso del pago a destajo la casuística es variada: en la sección de hilados constaban los nombres de las hiladoras y nudadoras de selfactinas, composición de los equipos, volumen y tipo del producto, número de máquinas conducido por cada equipo y lo pagado en la semana por cada tipo de producto. Respecto a los tejedores, los libros de salarios registraban su número, el tipo de producto y el destajo pagado cada semana. Ello ha obligado a construir una base de datos específica (no nominativa) en la que sólo ha podido tenerse en cuenta lo producido, lo cobrado y el número de tejedores en cada semana. Sólo de forma puntual aparece la cantidad pagada a los trabajadores “mensuales”, por lo que no ha podido incluirse en el análisis salarial. Se presentan aquí varias series de salarios nominales (medias ponderadas) para hombres y mujeres, diferenciadas por edad (adultos y menores), modalidad de trabajo (incluido el destajo), y categorías laborales, aportando así nuevas evidencias respecto a lo publicado hasta ahora (Izard 1970, Camps 1995).

1. a. La división sexual del trabajo en La España Industrial

La segregación sexual del trabajo era el mecanismo fundamental de diferenciación salarial entre hombres y mujeres pues, al igual que sucedía en el conjunto del mercado de trabajo barcelonés, los oficios y puestos de trabajo

² Agradecemos la ayuda de Núria Mallorquí (UAB) en el tratamiento informático de los salarios agrícolas y de nodrizas, y de Conchi Villar (UB) en la gestión de la base de datos sobre La España Industrial, como becaria del proyecto “Empleo, cualificación y género en la formación del mercado de trabajo barcelonés”, financiado por el Programa Sectorial de Estudios de las Mujeres y del Género del Ministerio de Ciencia y Tecnología-Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Los resultados que se presentan proceden de investigaciones en curso de las autoras. Agradecemos las críticas y sugerencias que se nos puedan hacer.

³ En cuanto a las categorías: aprendiz, ayudante, peón, operario, oficial, encargado, ayudante de encargado, contraamaestre, ayudante de contraamaestre, mayordomo y ayudante de mayordomo.

⁴ La distinción entre mano de obra adulta e infantil se ha reconstruido cruzando documentación de la empresa (Semanales, correspondencia, libros de mayor y otros documentos: “Datos de la producción de la España Industrial con la maquinaria nueva y empleados y obreros necesarios para la misma”, de 1887; “Reforma total de la maquinaria en las secciones de Preparación de Hilados e Hilados. Su costo y Economía anual”, de 1887, y “Datos de la producción de la España Industrial con la maquinaria nueva y empleados y obreros necesarios para la misma”, de 1889) con información externa (“Información sobre el derecho diferencial de bandera y sobre los de aduanas exigibles a los hierros, el carbón de piedra y los algodones, presentada al gobierno de su majestad, por la Comisión nombrada al efecto en el Real Decreto de 10 de Noviembre de 1865”, Madrid, Imprenta Nacional, 1867).

mixtos eran prácticamente inexistentes.⁵ En los inicios de la fábrica había algunas mujeres en los telares, pero parece que el tejido se masculinizó en los años siguientes, salvo en el caso del turno de noche (excepcional en esos años) para el que se contrataba sólo a mujeres. El hilado era realizado exclusivamente por mujeres, tanto en las viejas continuas de araña –una hiladora por máquina de 160 husos- como en las nuevas selfactinas, que se convertirían a partir de 1852 en la tecnología dominante (una hiladora, dos nudadoras y una ayudante cada dos máquinas, la mayoría de entre 320 y 348 husos) y más tarde también en las continuas de anillo, que en 1888 sustituirían a aquellas (1 hiladora, 1 nudadora y 1 ayudante cada 700 husos).⁶ Como en la mayoría de las fábricas algodoneras, las mujeres se ocupaban también en la preparación de hilados, tejidos y acabados (manuales, mecheras, urdidoras, nudadoras y pasadoras, despinzadoras, cosedoras, zurcidoras, pintadoras de cilindros, rodeteras, operarias en los batanes esteladores y ayudantes en el blanqueo y las cardas). El resto de oficios eran masculinos. En sus inicios, el 60% de la plantilla estaba compuesta por mujeres, pero hacia 1856, una vez estabilizado el proceso de trabajo, esta proporción pasó a ser del 33-35% manteniéndose así hasta 1888, cuando a raíz de la modernización tecnológica se feminizó el tejido y las mujeres volvieron a constituir los dos tercios de la mano de obra.

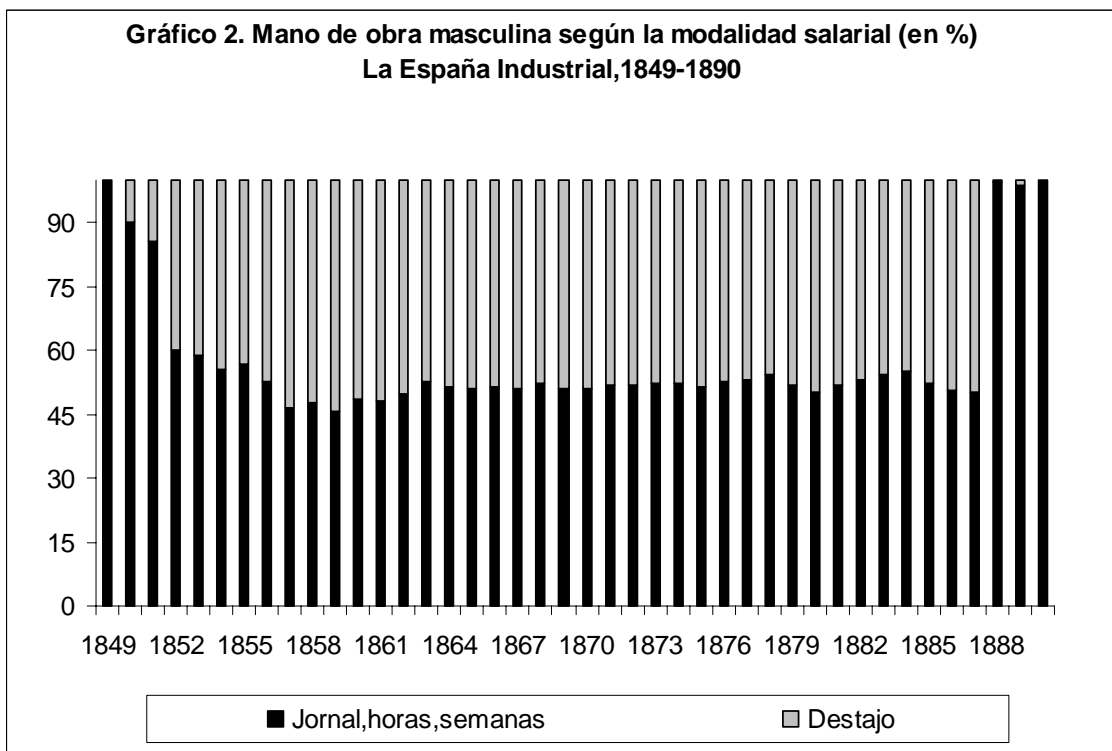
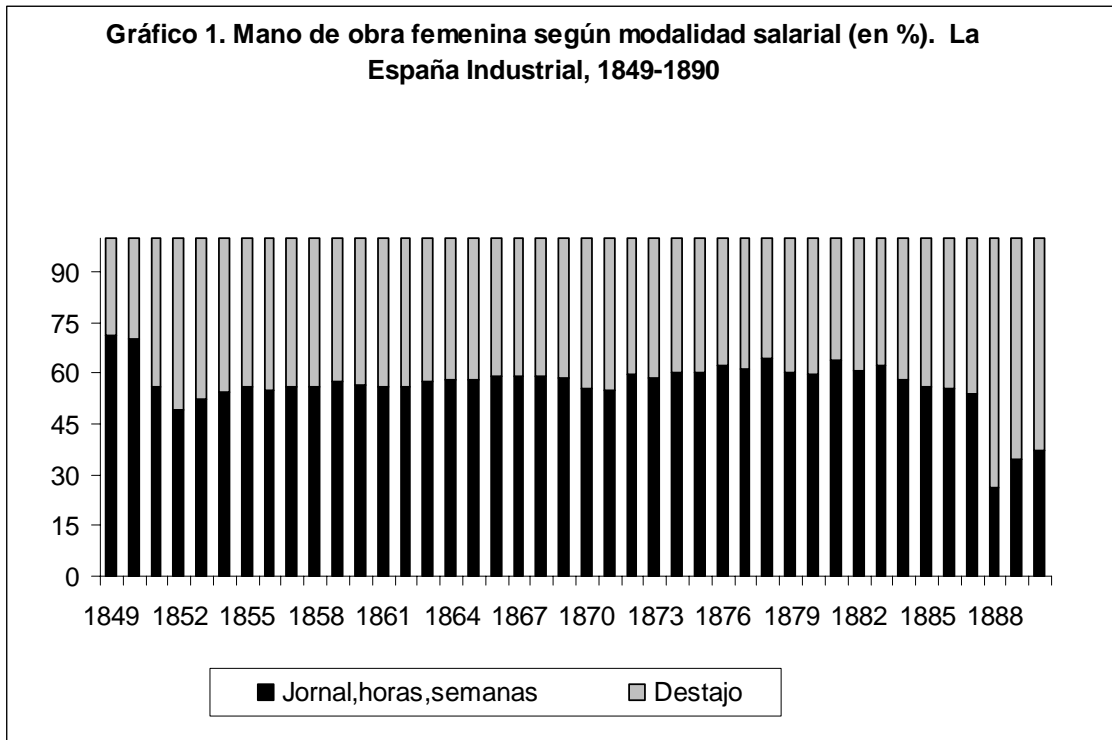
1. b. Las modalidades del salario

Casi un 50% de la mano de obra trabajaba a destajo; entre un 5 y un 7% cobraba por semanas o meses (modalidad reservada a los técnicos cualificados, mayordomos, contra maestres, algunos encargados y el personal de oficinas, por tanto a los varones adultos), y el resto a jornal. A destajo trabajaban los equipos de hilatura con selfactinas (exclusivamente mujeres), y los tejedores además de algunas otras ocupaciones femeninas -menos numerosas- en la preparación de hilados y tejidos. Un problema respecto a los salarios que se cobraban a destajo es identificar la distribución individual del ingreso percibido, de ahí que en la mayor parte de los estudios sobre el textil no haya sido considerado, a pesar del considerable número de obreros que trabajaban a destajo. En nuestro caso hemos obtenido información de la distribución del ingreso entre las componentes de los equipos de selfactinas, pero no de los telares. Las hiladoras (el 50% de las obreras) tenían ingresos muy superiores a las trabajadoras a jornal, por lo que dejarlas fuera del análisis distorsiona sensiblemente a la baja los salarios medios femeninos. Los

⁵ A diferencia de lo sucedido en el Lancashire, donde ninguna de las tareas en la industria algodonera estaba completamente segregada, y hombres y mujeres trabajaban como hiladores (Greenless 1999:169).

⁶ En 1856 la filatura con selfactina en la ciudad de Barcelona contaba con 250 máquinas, en las que trabajaban 53 oficiales hiladores con sus ayudantes y 400 oficiales hiladoras con las suyas, en total 2.400 personas. En cambio en la mayoría de las poblaciones del llano (Gracia, Sant Andreu, San Martí...) los hiladores eran varones, igual que en Cornellá, Mataró o Premiá (Cerdà 1968: 553-700). En las fábricas de Reus las selfactinas eran conducidas por mujeres, mientras en Vilanova los equipos de hilatura estaban compuestos por hombres (García Balañà 2002a y 2002b: 7-18). En 1856 La España Industrial contaba con el 40% de las selfactinas de la ciudad, en general pequeñas (320-348 husos), aunque había algunas con 700 y 800 husos también conducidas por mujeres. En 1888, la competencia de las fábricas de río obligó a una profunda reforma tecnológica que renovó la mayor parte de la maquinaria (máquina de vapor, cardas, batanes, manuales, telares...), y sustituyó las selfactinas por continuas de anillo, aumentando la productividad y bajando considerablemente los salarios al permitir contratar para el hilado mujeres jóvenes.

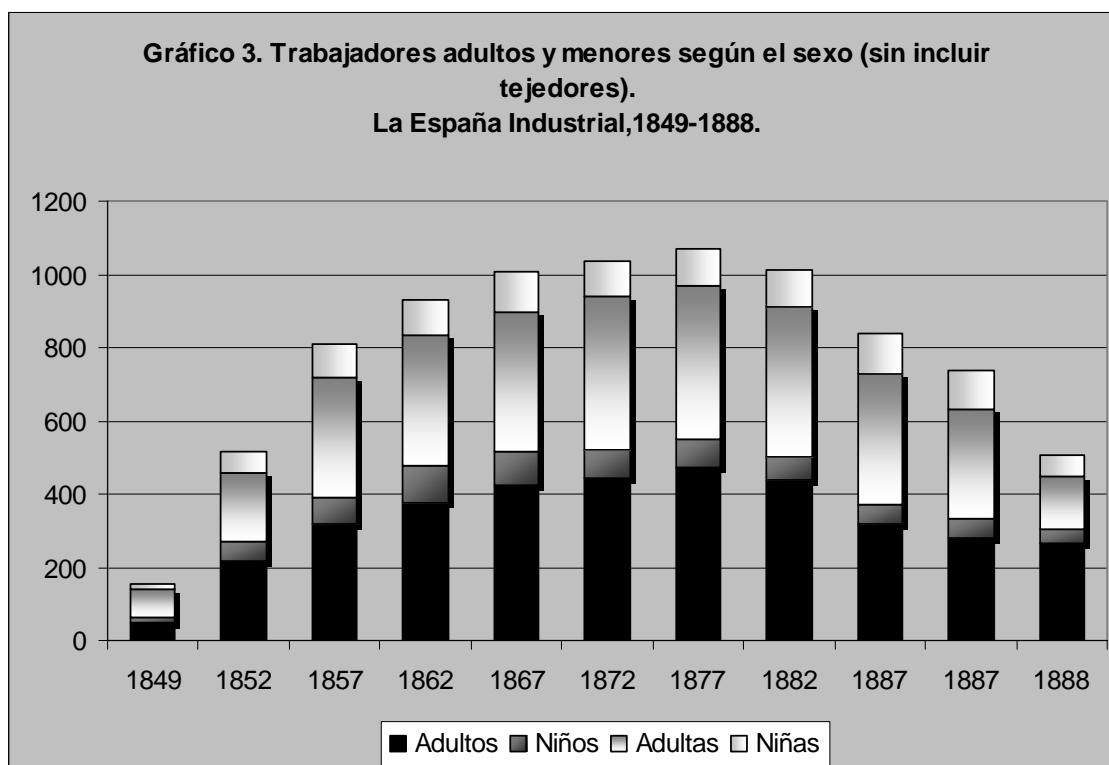
tejedores tenían unos ingresos más irregulares, a menudo inferiores a la media del resto de los trabajadores varones.



1. c. Composición de la mano de obra por edades y su efecto sobre el análisis salarial.

La mano de obra infantil se clasificaba en La España Industrial en niños *pequeños, medianos y grandes*. Entre 1849 y 1888 los niños pasaron del 26 al

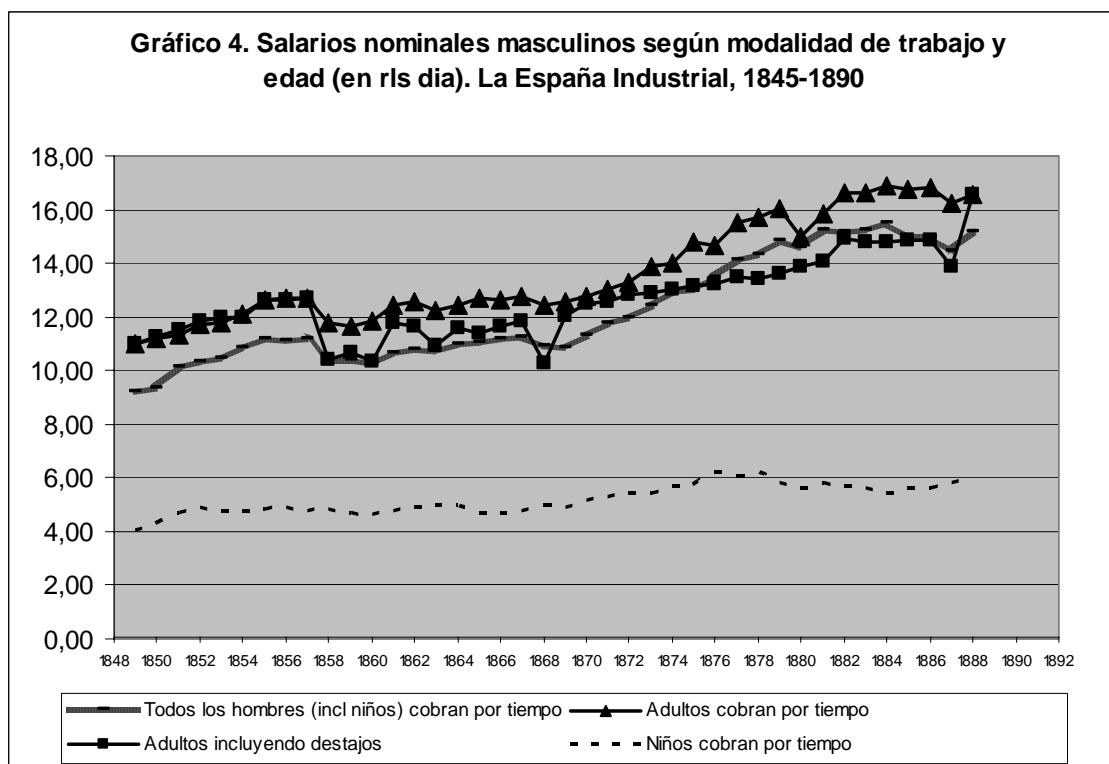
13% de la mano de obra masculina, mientras que el porcentaje de niñas pasó del 19 al 29% de la mano de obra femenina.⁷ Esas ratios variaban según secciones y oficios: en la preparación de hilados la proporción de niños se situaba entre el 30 y el 48%, proporción que en 1856 doblaba la indicada por Cerdà, mientras que en el hilado era del 25%, la mitad de la que recoge la Monografía. Menor era también la proporción de niños entre los oficios más cualificados como grabadores, moldeadores, estampadores, cerrajeros, maquinistas, hojalateros, que desde un 25% en 1849 pasaron a un 7% en 1888. A diferencia de lo señalado en la Monografía de Cerdà, los aprendices percibían salario, que a partir de 1854 era incluso superior al de los niños ayudantes y peones. La amplia dimensión de la mano de obra infantil y las diferencias salariales entre niños y adultos, mucho mayores entre los hombres (los niños cobraban entre un 33 y un 42% del salario de los adultos) que entre las mujeres (las niñas entre un 47 y un 57% del salario de las adultas), hace imprescindible desagregar el análisis de los salarios según la edad, especialmente al analizar los diferenciales entre mujeres y hombres. Al hacerlo las diferencias salariales entre adultos resultan mayores que si se hace el cálculo sobre las medias agregadas, a diferencia de lo considerado por la historiografía. De modo que para apreciar los cambios en el salario de hombres y mujeres, y su impacto en los niveles de vida individuales y de los hogares, es preciso desagregar los datos por género y edad, lo que hemos podido hacer para La España Industrial.



⁷ El trabajo infantil en Sabadell entre 1850-1858 era el 25% del empleo lanero y algodónero (Camps 1995). En 1856 Cerdà estimaba que en la ciudad de Barcelona la mano de obra infantil entre 8 y 16 años suponía un 15% del total y un 18% en el textil.

1. d. La evolución de los salarios de mujeres y hombres.

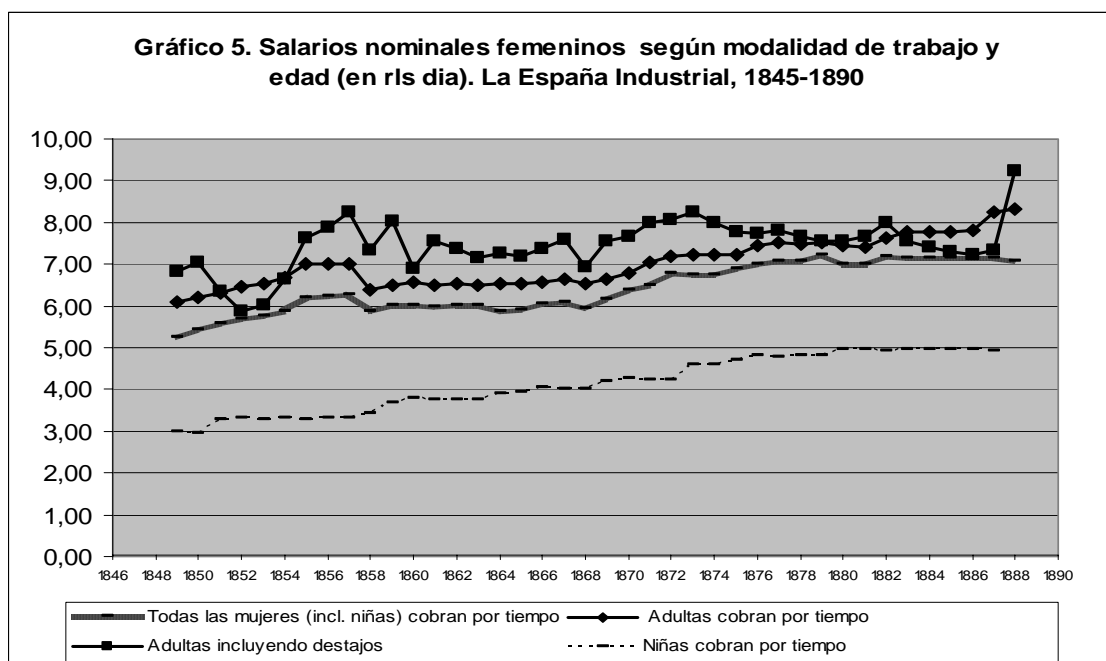
El gráfico 4 recoge cuatro series de salarios medios ponderados para: 1) menores que trabajan a jornal, por horas y semana 2) adultos a jornal, horas y semana, 3) adultos incluyendo el trabajo a destajo; 4) totalidad de los obreros a jornal, horas y semana sin desagregar por edad. Las tres primeras series no habían sido presentadas en los estudios existentes hasta ahora sobre La España Industrial. La última de ellas es la más comparable con las publicadas por Izard y Camps, porque no incorpora destajos ni desagrega edades, aunque incluye a la totalidad de los trabajadores y por tanto también a los más cualificados, que no habían sido tenidos en cuenta por ambos autores. Esta diferencia explica que los salarios resulten en promedio para todo el período un 15% más elevados, diferencia que aumenta hasta un 22% si las comparamos con los salarios de adultos. Tanto esta serie como las otras dos muestran un crecimiento sostenido del salario, que se quebró tras el bienio progresista.⁸ El descenso radical del período 1857-61 se fue recuperando muy lentamente debido al impacto de la crisis algodonera de los sesenta, aunque sin recuperar los niveles anteriores hasta el sexenio revolucionario.



El estancamiento general que se aprecia a partir de 1882 evidencia el proceso de decualificación que anunciaba ya la planeada reforma de 1888. Por último, nuestros cálculos muestran la relevancia del ingreso de los menores. Niños y niñas cobraban salarios superiores a los recogidos por Cerdà para la

⁸ El descenso señalado por Izard (1970), que contradecía a otras fuentes como los convenios, fue considerado por Maluquer (1989: 504) como una anomalía, y rectificado por Camps (1995).

industria algodonera de mediados de siglo, y los aprendices percibían también salario. La media salarial de los trabajadores de La España industrial durante este período era superior a la de la industria algodonera barcelonesa y a la de otras fábricas catalanas (Cerdà 1856, Nicolau 1983, Soler 1997). El impacto que tiene no desagregar las edades se aprecia bien en el gráfico.



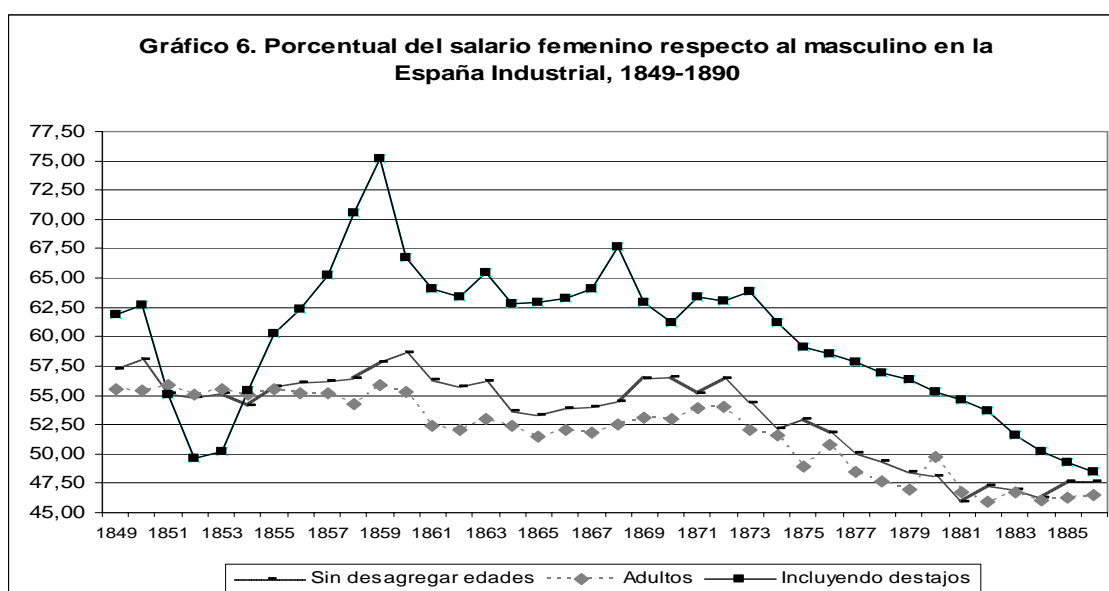
A diferencia de lo sucedido con los obreros varones, la curva que refleja la media salarial ponderada de las obreras que cobraban su salario por tiempo (a jornal, horas o semanas), sin desagregar las edades, sí coincide con la serie publicada por Camps (1995), la única hasta ahora sobre salarios femeninos del textil en el XIX.

La novedad de nuestra aportación reside en la presentación de series desagregadas por edad y en haber obtenido datos sobre el destajo. Ello nos permite presentar una serie de salarios infantiles, y dos series diferenciadas de salarios medios de obreras adultas, una relativa a las que cobraban por tiempo y otra que incluye los destajos. El salario de las primeras era en promedio para todo el período un 9% superior a lo que muestra la serie no desagregada por edades (con mínimos de 4,5% y máximos de 20%); y la segunda, mucho más irregular, en promedio un 18% (mínimos de 4% y máximos de 30%). Como señaló Camps, los períodos más favorables al crecimiento de los salarios femeninos fueron el bienio progresista y el sexenio revolucionario. Sin embargo el estancamiento que parece reflejar la curva general no se produce en el caso de las obreras adultas, cuyos salarios continuaron subiendo paulatinamente durante la década de los ochenta (un 11.81% en ocho años, muy similar al 10.48% de sus homólogos varones). Como podemos observar, a partir de 1873

desapareció la ventaja que suponía el destajo respecto al pago a jornal debido al cambio de estrategia productiva de la empresa.⁹

Comparando este gráfico con el anterior podemos observar que los salarios de las niñas eran entre un 20 y un 40% inferiores a los de los varones, aunque cuando realizaban el mismo trabajo, como sucedió entre los ayudantes de selfactinas, cobraban cantidades idénticas; y sus salarios crecieron más a lo largo del período que los de sus homólogos varones.

La comparación de los salarios femeninos con otros casos de la industria algodonera no arroja los mismos resultados que los de los hombres, pues si a mediados de siglo las obreras de La España Industrial disfrutaban de los salarios textiles más altos de la industria algodonera barcelonesa y probablemente de otras industrias textiles catalanas, como en el caso de la colonia Sedò de Esparraguera, a finales del XIX la diferencia con la Rambla de Vilanova era imperceptible.



La desagregación por edad y modalidad salarial es más relevante al analizar el *gender gap*. En los inicios de la fábrica las mujeres cobraban en torno a un 55% del salario masculino, y trabajando a destajo podían llegar hasta un 75%. Por ello, no tener en cuenta el trabajo a destajo (que ocupaba a la mitad de la plantilla) puede conducir a sobredimensionar las diferencias salariales entre hombres y mujeres, como se ha señalado desde posiciones neoclásicas (Burnett 1997). Sin embargo, este efecto no puede darse por descontado, pues a partir de los años setenta esta ventaja comparativa se perdería como resultado del cambio de estrategia productiva de la empresa, que se decantó progresivamente hacia el hilado de bajo costo. Estas diferencias no obedecen a la mayor inestabilidad de las trayectorias laborales

⁹ Según Mora-Sitjà (2005), el trabajo a destajo, realizado normalmente a tiempo parcial en la familia, suponía remuneraciones menores que el trabajo a jornal. Nuestros datos sugieren que en el sector fabril algodonero las mujeres conseguían salarios sensiblemente más altos trabajando a destajo. La disminución de la dispersión salarial que se produjo a lo largo del XIX entre las mujeres no sucede en este caso, como señala Mora, por el aumento de salarios que supone el paso del destajo al jornal, sino por su disminución.

femeninas, pues la permanencia de los hombres era sólo ligeramente superior: 5.61 años de media, frente a 5,26 años de las mujeres. Resultados muy diferentes a los manejados hasta ahora, porque tienen en cuenta no sólo la población estable, sino la totalidad de la plantilla.¹⁰ Probablemente los altos salarios de la España Industrial expliquen que sus trayectorias de permanencia fueran idénticas a las de los hombres, lo que subraya la importancia de los factores de demanda en las respuestas de las mujeres respecto al empleo, como sucedió en otros sectores como el tabaco (Gálvez 2001). La variable edad tiene, sin embargo, una incidencia contraria a lo mantenido por la historiografía, pues las diferencias entre hombres y mujeres adultos eran mayores que entre los obreros en general, por la mayor incidencia de los salarios de los menores sobre las medias salariales masculinas frente a lo que sucedía en el caso de las mujeres.

A partir de los años sesenta se inició un incremento de las desigualdades que sólo se frenaría durante el Sexenio. Para el conjunto de los trabajadores, la desigualdad aumentó, como señaló Camps, pero en proporción mayor aún a partir de la década de los setenta. El porcentual del salario femenino respecto al masculino estaba al final del período en torno al 47% , un doce por ciento inferior a lo señalado por esta autora (cuya serie excluía a los obreros varones más cualificados, los más beneficiados de los aumentos salariales a partir de la Restauración). Las desigualdades crecieron más entre los obreros adultos, y mucho más si incluimos el destajo. Como evidencia el Gráfico 6, la ratio del salario femenino respecto al masculino se situó en torno a ese 47% en todas las series presentadas, independientemente pues de la modalidad salarial y la edad. Por dos razones: a) a diferencia de lo sucedido hasta entonces, la proporción de niñas doblaba ya la de los niños y sus salarios crecieron más, y b) por la pérdida de la ventaja comparativa del trabajo a destajo, que hasta esa fecha había permitido a las mujeres incrementar sensiblemente sus salarios respecto a las que lo hacían a jornal. De modo que las desigualdades crecieron considerablemente a lo largo del período, aumentando el *gender gap*.¹¹

Para algunos autores (Burnette 1997, Greenless 1999) el menor salario percibido por las mujeres se debía a su menor productividad o a su menor

¹⁰ Además la mayoría de los trabajadores (el 66.65 % de los hombres y el 63.77 % de las mujeres) tenía menos de cinco años de permanencia en la empresa. Y en una proporción similar permanencias de menos de 10 años: un 79.15 % de hombres y un 79.46 % de mujeres; y de más de 20: un 9.84 % de hombres y un 7.49 % de mujeres. Estos datos no corroboran los de Camps (1995) para 1849-1913, lo que puede deberse a la muestra utilizada por la autora, que no incluye a las mujeres más cualificadas (como hiladoras y nudadoras de selfactinas), ni los oficios masculinos de mayor cualificación y se refiere a los trabajadores que entraron en la empresa en los diez primeros años. La serie de Camps se basa en una muestra de los trabajadores ingresados en la empresa en los diez primeros años de funcionamiento y en seis ocupaciones femeninas (nudadoras y pasadoras, manuales, mecheras, ayudantes de mechera, bobinadoras y urdidoras) y cinco masculinas (cardadores, paradores, contra maestros de tejidos, blanqueadores y trabajadores en cilindros y aprestos).

¹¹ Para algunos autores el diferencial salarial entre mujeres y hombres disminuyó en este periodo. Mora Sitja (2005:14) analiza su evolución entre 1856 y 1905, concluyendo que “los salarios crecieron ligeramente entre 1856-1905, y más los de las mujeres, reduciéndose el Gender Gap”, aunque advierte que los datos utilizados, muy desagregados para 1856 (Cerdà) y muy agregados para 1905 (Censo Obrero de Barcelona) pueden infravalorar las desigualdades en 1905. Esta disminución del Gender Gap la hace extensiva al sector textil, pero La España Industrial no se adecua a este patrón.

horario laboral. Efectivamente para comparar salarios de mujeres y hombres el primer problema es saber qué *cantidad* de trabajo están remunerando los salarios. Sólo conociendo las horas de trabajo al día y (en el caso de los salarios semanales o mensuales) los días trabajados, puede afirmarse o descartarse la discriminación. Si las mujeres trabajaban menos horas o tenían una mayor flexibilidad horaria (para cumplir con su trabajo doméstico), esto significaría menor productividad y justificaría un menor salario. ¿Qué sabemos de las horas y días al año trabajadas en el textil?. En el caso de La España Industrial sucede todo lo contrario: las jornadas de las mujeres eran por lo general más prolongadas que las de los hombres, lo que incrementaría aún más las diferencias apreciadas en los salarios nominales por día. En 1889 documentos internos de La España Industrial se menciona una jornada media de 10,6 horas. Según una comunicación de 1930 con la Cámara Oficial de Industria de Barcelona, la jornada para toda la empresa fue desde 1870 a 1910 de 10 horas diarias para hombres y mujeres, pero no en todas las secciones: en hilados 11 horas, algo menos en tejidos y estampados, 10 horas los cerrajeros y carpinteros y 9 los albañiles.¹² Es decir, que las mujeres no trabajaban menos horas en las fábricas algodoneras, sino más, por estar concentradas en las secciones con jornadas más largas. Por tanto, ganaban aún menos que los hombres por hora trabajada.

II. Los salarios de las nodrizas de la Casa de Maternidad.

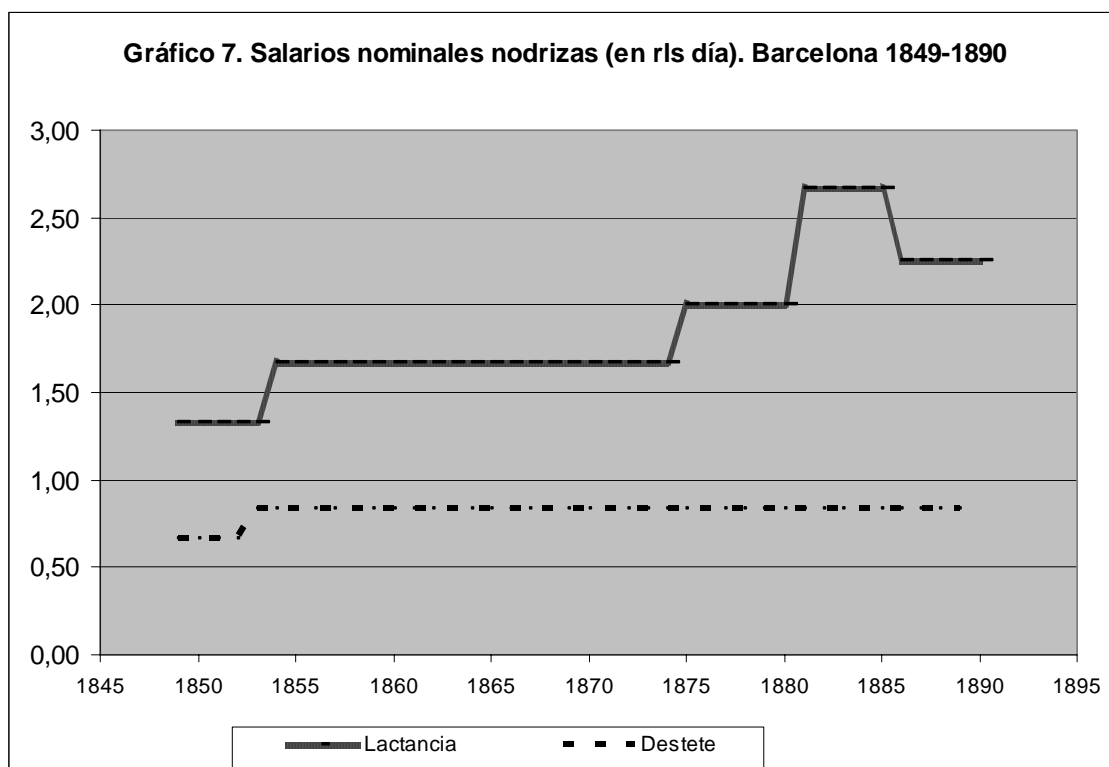
Una de las fuentes de ingresos más accesibles para las mujeres durante el siglo XIX fue el trabajo en los hospicios, donde podían emplearse tanto como nodrizas para lactancia, durante los dos años siguientes a dar a luz, como para criar a los niños una vez destetados (dos o tres años más). Lo hacían como internas, viviendo en los propios establecimientos, pero sobre todo como externas, llevándose a los niños a sus casas. La práctica secular del abandono de niños alcanza dimensiones masivas durante el siglo XIX, por el aumento del número de hijos nacidos vivos por mujer y por la incapacidad de las familias pobres para mantenerlos. Esto obligó a las instituciones a mantener establecimientos en todas las provincias, y a buscar nodrizas para criar a los miles de niños expuestos cada año, que desde la ley general de Beneficencia de 1849 estaban a cargo de las juntas provinciales de Beneficencia.

Se trata de uno de los escasos empleos 'públicos' abiertos a las mujeres, de hecho, *exclusivamente* a las mujeres, en el que además siempre había demanda. No es una ocupación ansiada, sin embargo: a diferencia de los salarios de las nodrizas que trabajan para familias particulares, los salarios de los hospicios son muy bajos y a menudo su pago se retrasa por falta de liquidez de las Juntas de Beneficencia (aunque esto no parece que sucediera en el de Barcelona); además, hay gran riesgo de contraer enfermedades a través de la lactancia, y no es una actividad bien vista. Los salarios son muy bajos porque las instituciones tienen pocos recursos, porque son salarios de

¹² Según el reglamento del ramo del agua de 1855 se trabajaba 11 ½ horas. Según otras fuentes (Benet y Martí: 131-3), en 1856 se hacían 12 horas diarias y 9 los sábados. En 1873, la Unión Manufacturera acuerda con los fabricantes de Barcelona una jornada de 11 horas diarias, que tras la huelga de 1887 se convierten en 11 y media a cambio de recuperar el pago de días festivos que había suprimido la empresa (Enrech, 2002: 90).

mujeres, y porque criar a un niño, incluso en los dos primeros años de lactancia, no impide a las nodrizas hacer otras tareas, incluso remuneradas. De hecho, la política de preferir las nodrizas externas, especialmente en pueblos, a las internas, es una manera de resolver el problema pagando los salarios más bajos posibles: de mujer rural. Pero no podían ser ‘demasiado’ bajos, porque entonces dejaban de presentarse mujeres a llevarse expósitos, con la consiguiente crisis de mortalidad. Por tanto durante todo el siglo XIX las instituciones buscarán un equilibrio entre sus escasos recursos y la necesidad de encontrar cada año varios cientos de mujeres interesadas en esos salarios.

En 1856 la Casa de Maternidad de la ciudad de Barcelona tiene en nómina a 1.158 amas externas, aparte de unas decenas internas para los niños que iban ingresando.¹³ Esto significa una plantilla mayor que cualquier empresa de la época, con la excepción de algunas fábricas de tabacos. Estas amas externas crían en sus casas, tanto en la ciudad de Barcelona como en municipios rurales, de las cuatro provincias catalanas e incluso de fuera (Montiel Pastor 2003).



Como en los hospicios de toda España, en la Casa de Maternidad de Barcelona había dos tipos de salario: el de lactancia, hasta los dos años de vida del niño, y el de destete, de los dos hasta los cinco años, momento en que la nodriza devolvía el niño (si no quería adoptarlo), que era ingresado en el orfanato. Recibían su paga por trimestres vencidos (el 4 de abril, 4 de julio, 4 de octubre y 21 de diciembre), aunque las hojas de pagos muestran que a las no residentes en la ciudad se las pagaba cuando podían desplazarse, a veces

¹³ Arxiu de la Diputació, secció Beneficència i Sanitat, “Casa de Maternitat”. Legajos: J-2206; J-2207; J-2210, J-2215, J-2216, J-2217, J-2222, J-3016; caja J-2230; J-3024.

una o dos veces al año. Por ejemplo, a finales de 1893, Antonia Tons, de Solivella, cobró de una sola vez 172 pesetas por criar desde el 3 de abril al expósito Luis Figueras. El gráfico 7 muestra la evolución de los salarios pagados a las nodrizas (convertidos a reales/día para compararlos con los jornales textiles y agrícolas, suponiendo 365 días de trabajo al año), con pocas pero notables subidas:

	Lactancia (rs/mes)	Destete (rs/mes)
Hasta 1854:	40	20
De 1854 a 1874:	50	25
De 1875:	60	25
De 1881 a 1885	80	25
De 1886	80/60/50	25

En los salarios de lactancia hay un primer aumento en 1854 de un 25%: de 120 reales al trimestre se pasa a 150.¹⁴ Un segundo aumento veinte años después, en 1875, del 20% (180 reales al trimestre), y un tercero en 1881 del 33%, hasta llegar a 240 reales al trimestre. El descenso a partir de 1886 se explica porque se reduce el periodo de lactancia de dos años a uno: el primer año se mantienen las 20 pesetas/mes (80 rs), de los 12 a los 18 meses 15 pts/mes (60 rs/mes), y 12'50 pts/mes de los 18 a los 24 meses (50 rs/mes), lo que supone que en los dos primeros años, en lugar de los 1.920 reales (2,6 rs/día) se cobran $960 + 360 + 300 = 1.620$ rs. (2,2 rs/día). En cuanto al salario de destete (de los 2 a los 5 años del niño) era aproximadamente la mitad que el de lactancia: 20 rs. al mes entre 1850 y 1854; 25 rs/mes entre 1854 y 1886 (6'25 pts/mes, o 0'8 rs/día). Una última reforma, en 1900, fija el pago a las nodrizas de destete en 6'25 pts/mes hasta los 5 años.

Aunque era frecuente que la nodriza interrumpiese el periodo de lactancia, por muerte del niño o por imposibilidad de seguir criándolo, muchas cumplían los cinco años máximos de contrato y eran frecuentes las que encadenaban contratos de lactancia y destete de expósitos durante varias décadas. Esto nos permite compararlo con los jornales agrícolas que recibirían de emplearse en este sector.

III. Los jornales agrícolas

¹⁴ En 1854 la Casa de Maternidad propone a la Junta provincial de Beneficencia un aumento de sueldo para atraer trabajadoras: "Encontrándose este est.^o con el n^o de 23 Nodrizas y siendo en la actualidad el de los niños a lactancia [internos] el de 87 y sin perjuicio de que por mañana y tarde se les ausilie con leche de cabras y papillas, veo con el mayor disgusto que las Amas asustadas por las enfermedades reinantes se van retirando a la casa y abandonando estas criaturas, y con el fin de evitar en lo posible y de acuerdo con la superiora del mismo est.^o *creo oportuno y durante las actuales circunstancias el salario se les aumente diez rs. a cada Nodriza al mes, tanto a las externas como las internas*". Unos días después, la Junta provincial de Beneficencia contesta: "Con esta fha he dispuesto lo conveniente para la inserción en el boletín oficial de la Prov.a de una circular dirigida a los S.S. Alcaldes de la misma al objeto de que inviten a las mugeres de sus respectivas demarcaciones municipales que se hallen en estado de lactar a que se presenten a ese Establecim.to que se les entregará criatura inmediatamente, y a las que (...) he creído conveniente aumentar el salario que disfrutaban las nodrizas externas e internas de lactancia en 10 rs. mensuales más." Caja J-3024. Las de lactancia cobraban 40 rs. al mes y pasan a cobrar 50, y las de destete pasan de 20 a 25.

Los datos de jornales agrícolas de que disponemos para el siglo XIX confirman que los pagados en la provincia de Barcelona eran de los más altos de España. Ya Angel García Sanz (1980: 62) utilizando el cuestionario enviado por Bravo Murillo en 1849 a las provincias para averiguar la situación de la agricultura, explicaba los altos jornales agrícolas de la provincia de Barcelona como efecto de la competencia por la mano de obra que había generado la industria textil: “en la provincia de Barcelona el jornal medio [agrícola] era de 7 rs., el más elevado de todos los declarados –que suelen oscilar entre 3 y 5 rs.- y, además, existe trabajo durante todo el año. El alza del precio de la fuerza de trabajo como consecuencia de su gran demanda, dadas las peculiares circunstancias económicas de esta provincia, aparece así manifiesta.”¹⁵

En la década de 1820 el jornal agrícola medio masculino era en Murcia de 0,92 pts, en el sur de Navarra de 1,26, en Lérida de 1,29 y en Barcelona 1,97. Los jornales agrícolas siguieron una tendencia similar en distintas partes de España, una gran estabilidad hasta la década de los 60, seguida de un ascenso sostenido, lo que explica que las diferencias regionales se mantengan: hacia 1870 el jornal medio masculino es de 1,54 en Murcia, 1,80 en Navarra, 1,94 en Lérida y 2,87 en Barcelona (Lana Berasain, 2002: 203). Esta visión se suaviza de forma importante si distinguimos entre la Barcelona litoral y la Barcelona interior: mientras que en la primera el jornal masculino se pagaba como media en torno a 1'95 en la década de 1820, en la Barcelona interior se pagaba a 1'30 (Garrabou y Tello 2002).¹⁶

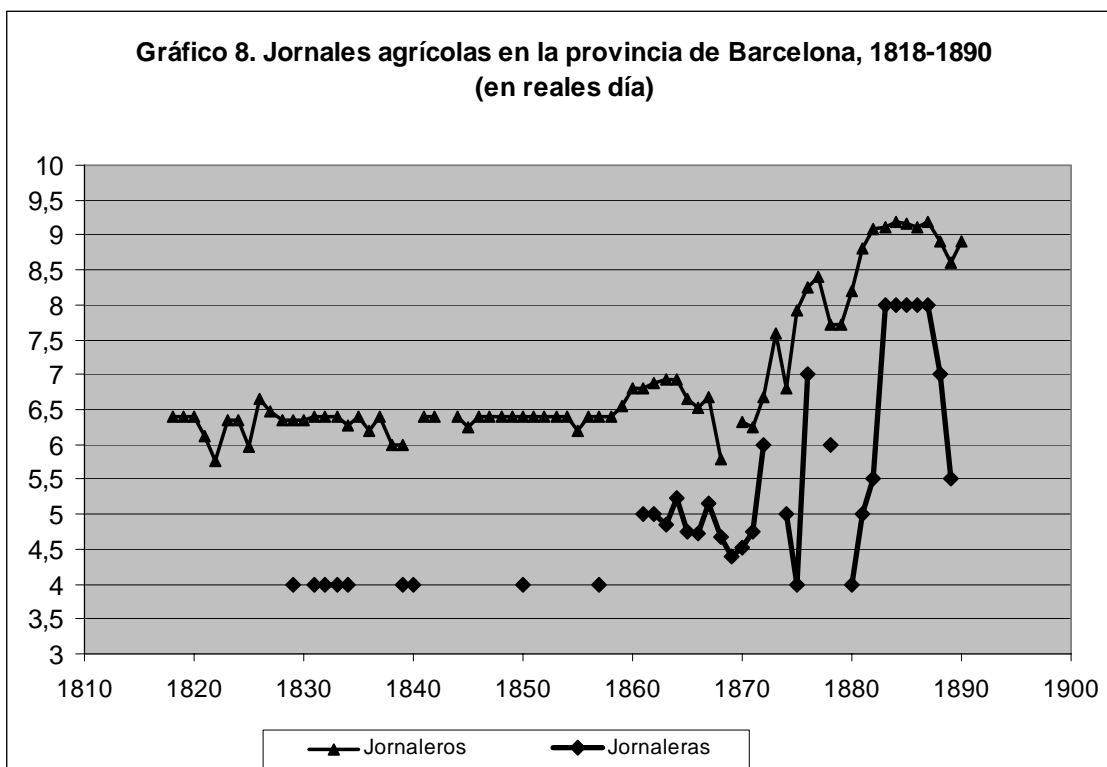
Para la provincia de Barcelona en el periodo 1818-1890 disponemos de una serie de jornales masculinos y femeninos (Garrabou, Pujol y Colomé, 1991), construida con datos de cuatro localidades (Penedès, Plegamans, Sentmenat y Bagès). Como muestra el gráfico 8, elaborado a partir de esta serie, la estabilidad de los jornales es total entre 1818 y 1859. Para esta primera mitad del siglo, en las dos localidades para las que hay datos se pagaba el jornal masculino a 8 reales (Plegamans) y entre 7'75 y 8 reales (Sentmenat), con periodos de estabilidad total: entre 1841 y 1858 prácticamente cada año se pagaba el jornal masculino a 8 reales en las dos localidades. A partir de esta fecha se inicia una tendencia al aumento, pero con

¹⁵ “El alto nivel de los jornales agrícolas en Barcelona debió ser permanente en el siglo XIX. En 1876 el Instituto agrícola catalán de San Isidro se dirige al gobierno para manifestar ‘la triste situación que atraviesa la producción agrícola catalana por la falta de brazos y el elevado tipo de los jornales, que es su consecuencia’. Como causa de la escasez de jornaleros alega las levas militares y ‘el desenvolvimiento progresivo de la industria manufacturera’. Solicita del gobierno que dirija la emigración que sale del país hacia la región catalana, donde asegura que se pueden ganar en el campo jornales de 8 y 12 reales”.

¹⁶ Las profundas diferencias en los salarios que reciben los trabajadores de la provincia de Barcelona son corroboradas por los informantes del Diccionario de Madoz (1845-1855), que proporciona información sobre cuatro de los once partidos judiciales de la provincia de Barcelona: en el de Arenys de Mar, “Los jornales en todos los oficios son variables, pero puede contarse de 7 a 12 rs.”; en el de Granollers, “Se paga por término medio a los obreros 60 rs por pieza de anascote, y 42 por la de estameña; y los jornales agrícolas son comúnmente de 8 rs diarios, o 3 rs 6 mrs y la manutención [más del 50% del jornal agrícola en especie]”; en el de Igualada, “El jornal medio que ganan diariamente los operarios que se emplean en las varias tareas fabriles, puede graduarse de 8 a 9 rs para los hombres y de 3 a 4 rs para las mugeres [el jornal pagado a las mujeres en las fábricas es entre el 33 y el 50% del pagado a los hombres], siendo aun más bajo el de los que se ocupan en los trabajos agrícolas”; en Villafranca del Penedés, “Los jornales de los trabajos agrícolas son por término medio de 6 rs a los hombres y 2 a las mugeres [el 33% del de los hombres], y los demás industriales, varían de 5 a 10 rs en los hombres, según los trabajos a los que se dedican”.

fuertes variaciones coyunturales e incluso retrocesos en los años cercanos a la Revolución de 1868: la media de los jornales masculinos (ahora elaborada a partir de cuatro localidades), que crecía desde 1859 y había superado los 8'6 reales en 1862, vuelve a caer hasta los 7'2 en 1868. Pero a partir de ese momento crece ya de forma casi sostenida hasta 1890, año en que el jornal masculino medio es de 11,16 reales.

En cuanto al jornal femenino, en la primera mitad del siglo (con datos sólo de Sentmenat) se mantiene en 4 reales. En la segunda mitad del siglo (con datos de Plegamans, Sentmenat y Bagès) se rompe, como en el caso del jornal masculino, la estabilidad, y se inicia un periodo de oscilaciones, más marcadas que las que afectaban al jornal masculino. Mientras que el jornal de los hombres crece de forma sostenida desde 1868, el de las mujeres sufre retrocesos constantes: está por debajo de 5 rs. desde 1863, pero vuelve a estar en 4 rs. en 1875 y en 1880: en 1883 el jornal de las mujeres es en Plegamans de 4 reales, la misma cantidad que se pagaba en Sentmenat en 1829 (54 años antes) y en el propio Plegamans en 1857. Las subidas también son más bruscas: en 1872 el jornal pasa de 4,75 a 6, en 1876 de 4 a 7, en 1883, de 5'50 a 8. Estos altibajos no se producen en todas las localidades en que se basa la serie media (por ejemplo, en Sentmenat el retroceso del jornal femenino sólo se produce en los años 60, como en el caso de los hombres), por lo que podrían deberse a situaciones concretas de las explotaciones estudiadas.



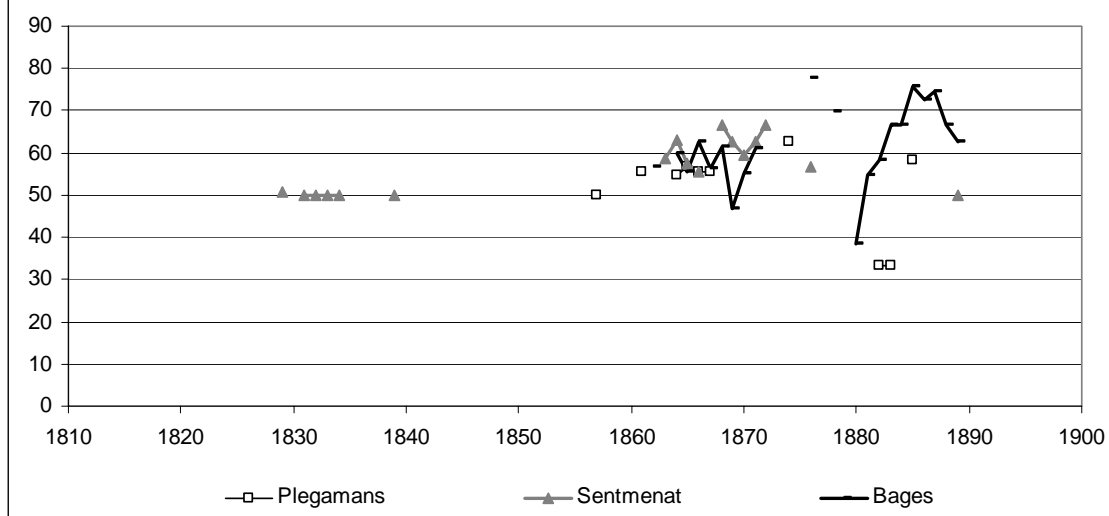
En síntesis, el jornal femenino fue el 50% del masculino hasta 1860; las oscilaciones de ambos fueron paralelas hasta 1873 (empiezan a aumentar en 1859-1860, caen a finales de la década de 1860, se recuperan a partir de 1872-1873), pero a partir de entonces las caídas en algunas localidades son mucho

más fuertes para el jornal de las mujeres, lo que hace aumentar la diferencia con el jornal de los hombres. Sin embargo, la caída final en 1888 y 1889 se basa sólo en los datos del Bagès (donde el jornal femenino cae desde los 9 rs. en 1885 a 7 rs. en 1888 y 5 rs. en 1889), aunque en la serie publicada por Garrabou, Pujol y Colomé (1991) se presenta como media porque para esos años no hay datos de las otras localidades. Ello hace que no pueda interpretarse como un aumento del diferencial, porque en esos años en el Bagès también cayeron los masculinos: de 12 rs. en 1884 a 8 en 1889.

Para evitar este efecto hemos construido el gráfico 9, que representa el diferencial salarial entre hombres y mujeres (jornales femeninos/jornales masculinos x 100) en las tres localidades barcelonesas para las que se tienen datos en la segunda mitad del siglo XIX. En Plegamans el jornal de las mujeres oscila entre el 62,5% del de los hombres en 1874 y el 33,3 de 1882. En el Bagès entre el 77,7% de 1876 y el 38,3 de 1880. En Sentmenat es donde se mantiene más estable, oscilando entre el 66,7% de 1872 y el 50% de 1889 (6 rs. las mujeres y 12 rs los hombres), del que nunca baja. En realidad, sólo hay dos años en todo el periodo en que la diferencia es mayor del 50%: en 1880 en el Bagès y en 1882 en Plegamans el jornal de las mujeres cae hasta casi un tercio del de los hombres. Pero en ambos casos este aumento de las diferencias es totalmente puntual: en el Bagès el jornal femenino cae de 6 rs. en 1879 a 4 en 1880, pero había llegado a 8 y a 6 en los años anteriores, y además inmediatamente se recupera (6 rs. en 1881, 7 en 1882 y 8 en 1883). En Plegamans el aumento de las diferencias es una combinación de la caída del jornal femenino (de los 5 rs. de 1861 cae a 4 entre 1875 y 1883) y el aumento muy rápido del masculino (que pasa de 8 rs. en 1874 a 11 en 1876 y a 12 en 1882), pero inmediatamente se redujo: con el masculino estancado en 12 rs. y el femenino creciendo de 4 rs. de 1882 a 7 en 1885, el jornal femenino es el 59% del masculino en 1885. Puede concluirse que los jornales femeninos están más cerca de los masculinos en la segunda (entre el 60 y el 70% de los masculinos) que en la primera mitad del siglo (el 50%), y que sólo en ocasiones puntuales, y en algunas localidades, son menos del 50 % de éstos.¹⁷

¹⁷ En otros lugares se ha detectado, por el contrario, un aumento del diferencial en las últimas décadas del siglo, que en Murcia fue resultado de la presión de las organizaciones de trabajadores del campo, que presionaban por aumentos de los jornales masculinos pero no de los femeninos (Martínez Soto 2002).

Gráfico 9. Jornales agrícolas femeninos como % de los masculinos en la provincia de Barcelona, siglo XIX (según datos de Garrabou, Pujol y Colomé 1991)



Estas diferencias son menores que en otras localidades españolas. Por ejemplo, en Navarra los jornales agrícolas femeninos estaban durante el siglo XIX “casi siempre en torno a un 45% del masculino” (Lana Berasain 2002: 204). En la cercana Lérida, las mujeres ganaban cerca de un 40% de lo que ganaban los hombres, si excluimos los jornales excepcionalmente altos de Guissona, que aumentan de forma espectacular la diferencia. En la Mallorca del primer tercio del XIX el jornal agrícola femenino oscilaba entre el 36 y el 41 del masculino, con fuertes oscilaciones coyunturales (Albertí y Morey 1986:35, cit. en Escartín 2001:101). En la primera mitad del siglo, entre los vendimiadores de Palencia (una actividad muy definida, en la que mujeres y hombres realizaban la misma tarea durante las mismas horas), las mujeres llegaron a ganar jornales superiores a los de los hombres en años donde los conflictos bélicos pudieron haber provocado una fuerte caída de la oferta de trabajo masculina (en 1803, 1804, 1808 y 1825), pero desde 1830 la diferencia se amplió de forma bastante sostenida, siendo los jornales femeninos entre el 70 y el 60% de los masculinos. No es casual que esta caída de los jornales agrícolas femeninos se produjera al mismo tiempo que la crisis de las fábricas de mantas de la ciudad. “Las tejedoras e hilanderas engrosaron entonces las partidas de braceras del campo, lo que redundó en una disminución de su jornal”, entre otras cosas porque en el campo “únicamente eran contratadas en los periodos de siega y vendimia” (Moreno Lázaro 2002: 103).

¿Cómo se explica este diferencial para el caso barcelonés? Para los autores del artículo de 1991 se explica “en algunos casos por la menor productividad cuando la mujer solo trabajaba media jornada, por ejemplo, pero en otras solo se puede explicar por el hecho de que históricamente se habían fijado determinadas tareas a las mujeres con remuneraciones más bajas debido a razones sociales o económicas” (1991: 28). Pero para Garrabou y Tello (aunque no analizan los salarios femeninos ni el diferencial), el fuerte aumento de los salarios se explica por la expansión de la superficie plantada de

vid y por “dos obras públicas que significaron una extraordinaria demanda de trabajo”, el canal de Urgell y el ferrocarril Barcelona-Zaragoza-Madrid (2002: 150). Como ambos factores afectaron casi exclusivamente a la mano de obra masculina podrían explicar el aumento de las diferencias con los jornales femeninos, al menos en un primer momento (más tarde puede producirse una sustitución de hombres caros por mujeres baratas, y los jornales de éstas aumentarían).

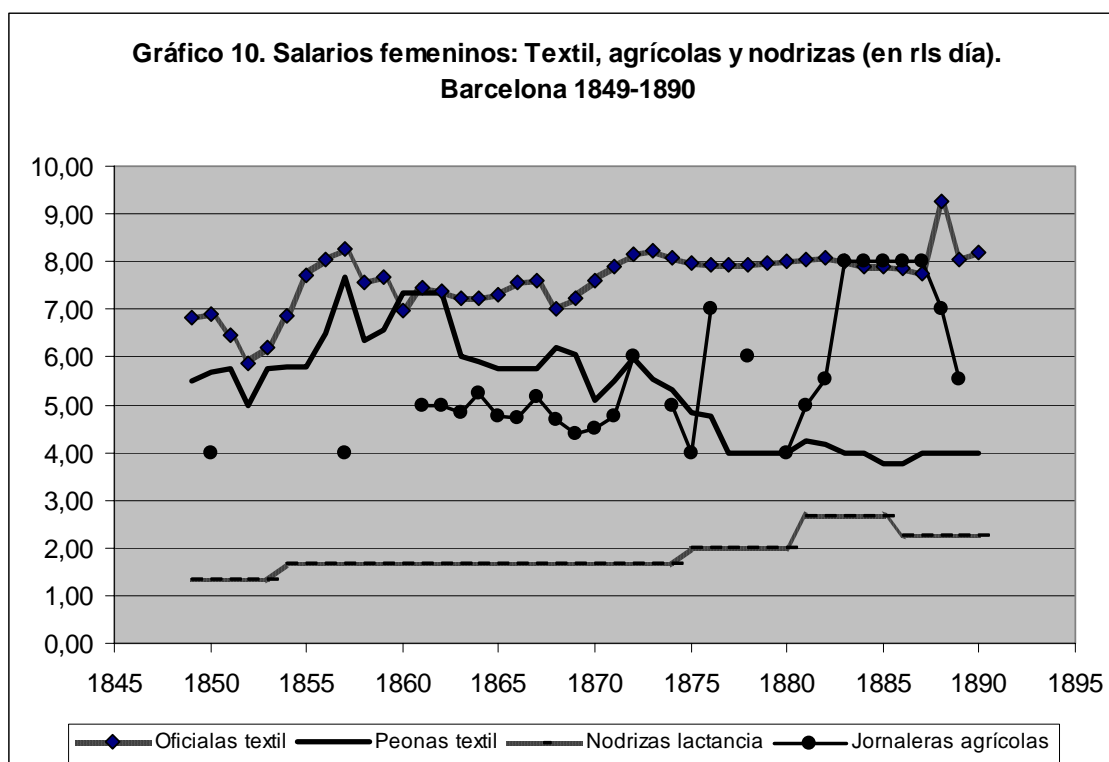
Para valorar las diferencias en el jornal agrícola de mujeres y hombres hay que distinguir la desigualdad en el jornal diario y en los ingresos anuales. La costumbre y la tradición (que dictaba que las mujeres debían ganar entre un tercio y la mitad que los hombres) determinaban en gran medida la diferencia en el jornal diario de mujeres y hombres. En cambio, la desigualdad en los ingresos anuales estaba influida por otros dos factores: las mujeres no eran contratadas en las actividades mejor remuneradas (en zonas de viñedo, por ejemplo), y eran contratadas muchos menos días al año que los hombres. Los tres factores se refuerzan y explican que los ingresos de las campesinas eran muy inferiores a los de los hombres, mucho más de lo que sugieren las series que comparan jornales diarios. Y explican, a su vez, por qué para las mujeres campesinas (y para sus familias) merecía la pena dedicarse a criar expósitos de la ciudad, como una ocupación complementaria más con las que intentaba reunir unos ingresos totales suficientes.

Las series de jornales barceloneses corresponden a peones eventuales dedicados a trabajos de poca especialización (cavar, plantar árboles o viña, podar, espigar, limpiar de malas hierbas, trabajos de mantenimiento o transporte), y sin pagos en especie. Es posible que los jornales de los hombres aumentaran más allí donde aumentó la demanda de trabajo en tareas para las que sólo se contrataba a hombres, que estaban mejor pagadas, como las de la viticultura. Por ejemplo, según el Diccionario de Madoz (publicado entre 1845 y 1855), en Villafranca del Penedés, capital de una importante comarca vitícola, “Los jornales de los trabajos agrícolas son por término medio de 6 rs a los hombres y 2 a las mugeres”, es decir, las mujeres cobraban de media el 33% del jornal de los hombres. Este diferencial, mucho mayor que el de la serie analizada, sugiere que la demanda de trabajadores, que se explica localmente por los cultivos dominantes pero también por la existencia o no de actividades alternativas, determinaba patrones de empleo y niveles salariales muy locales. En cualquier caso, necesitamos aún muchos datos para poder extraer conclusiones sólidas sobre la evolución de una variable influida por tantos factores como el diferencial salarial entre mujeres y hombres.

IV. Una comparación de los salarios textiles, agrícolas y nodrizas de las mujeres

Para comparar los salarios que las mujeres podían obtener en los distintos empleos es preciso tener en cuenta distintos factores, entre otros: las remuneraciones en especie, como la manutención, especialmente importante en el caso de las sirvientas domésticas (Sarasúa 2004) y el tiempo de trabajo (flexibilidad, días trabajados al año, horas de trabajo al día). ¿Qué sabemos en los casos analizados? En el textil la información disponible es muy

fragmentaria. En cuanto a los días trabajados sabemos que en 1856 se trabajaba una media de 229 días al año, y parece que éstos fueron aumentando hasta los 294 días de finales de siglo. Pero no tenemos más información para el período analizado, durante el cual la inestabilidad fue muy alta, debido a las huelgas, cierres patronales, oscilación de la demanda, crisis algodonera etc... La jornada de trabajo era muy prolongada, dejando escaso margen, en el caso de las casadas, para las tareas domésticas que eran asumidas por otros miembros de la familia o por mujeres remuneradas (generalmente niñas o ancianas, que trabajaban como niñeras, recaderas, etc.). Con todo, el sector textil, y en concreto la empresa aquí analizada, ofreció ventajas comparativas indudables para las mujeres, especialmente hasta el último tercio de siglo. El gráfico 10 muestra que la diferencia entre la remuneración del trabajo agrícola y el textil fue en disminución, especialmente para las trabajadoras no cualificadas (las peonas), cuyos salarios día en el último tercio de siglo eran ya inferiores incluso a los de las jornaleras agrícolas, aunque dado las escasas jornadas anuales en que éstas eran contratadas, sus ingresos al cabo del año eran con toda probabilidad mayores.



Comparemos ahora los ingresos de las jornaleras agrícolas y las nodrizas contratadas por la Casa de Maternidad, que en su mayoría eran campesinas. Si tantas de éstas encontraban rentable contratarse como nodrizas de la casa de Maternidad de Barcelona, a pesar de los riesgos de amamantar a niños cuyas condiciones médicas se ignoraban, no era porque esta ocupación les reportara altos salarios, sino porque les garantizaba un salario fijo durante varios años, que además se podía hacer compatible con su trabajo habitual en la explotación familiar, e incluso con el trabajo eventual como jornaleras agrarias. Algunos ejemplos de campesinas contratadas por la

Casa de Maternidad permiten apreciar lo eficiente de esta estrategia. Ramona Corominas, de Puigreig, recibe a la expósita Josefa, de dos meses y medio, el 12 de mayo de 1876, y cobra 180 reales por trimestre durante dos años y 75 reales al trimestre los tres años siguientes: gana en total 2.130,36 reales en cinco años. El jornal medio agrícola femenino en esos cinco años es de 5,2 reales/día, lo que significa que habría debido trabajar 409 días para ganar la misma cantidad (lo que en cinco años sería algo más de ochenta días al año, probablemente más del número máximo de jornales que las mujeres conseguían al año). Al año siguiente, 1877, Teresa Moreras, de Masana, recibe el 4 de mayo al expósito Lorenzo, de mes y medio, y lo devuelve el primer trimestre de 1882, al cumplir cinco años. Ha ganado 2.185,94 reales en cinco años. El jornal agrícola de esos años ha bajado ligeramente para las mujeres, es de 5,12 reales/día, lo que supone que Teresa Moreras habría debido trabajar en el campo 427 días para reunir la misma cantidad de dinero. En 1881, María Vallés, de Torroellas de Foix, recibe al expósito Martín Calvet, de cinco semanas, y lo cría hasta devolverlo a los casi cinco años: ha cobrado 2.373,47 reales. El jornal agrícola para las mujeres había subido y era en esos años de 7,5 reales/día. Aún así, María Vallés habría debido trabajar 316 días para ganar lo mismo. Dado que el trabajo agrícola era mucho más duro, y dado sobre todo que las mujeres no eran contratadas más que unas cuantas semanas al año (en zonas de cereal para la siega; en zonas de viticultura para la vendimia, y poco más), es indudable que trabajar como nodrizas para el hospicio, un salario muy bajo pero continuado y seguro durante varios años y sobre todo, que permitía otros ingresos, era una opción conveniente para las mujeres.

El empleo de nodriza no permite comparar el diferencial salarial con los hombres. Pero da otra visión del salario femenino. Distintos autores han señalado que la desigualdad salarial entre las mujeres es mayor que entre los hombres, e incluso se intensifica, en la segunda mitad del XIX.¹⁸ Esta desigualdad salarial mayor no puede ser resultado de mayores diferencias de experiencia o cualificación entre las mujeres, dado que las instituciones de aprendizaje formal les estaban cerradas y por tanto las diferencias en cualificación serían menores, no mayores, que entre los hombres. La clave está en que las ocupaciones peor remuneradas son sólo de mujeres, lo que hace bajar el salario medio femenino y explica el mayor diferencial entre mujeres. ¿Cuáles son estas ocupaciones peor remuneradas? Las realizadas a destajo a domicilio y de forma irregular, en el sector manufacturero (confección a domicilio de ropa, guantes, sombreros...), y en los servicios: lavado de ropa, planchado, lactancia y cuidado de niños, prostitución... Los factores que explican la concentración de las mujeres en el trabajo a domicilio, a pesar de que éste está mucho peor pagado, son dos: el primero es que es *allí donde encuentran trabajo*, donde no hay competencia con los hombres ni hostilidad de las organizaciones obreras y donde los patronos las contratan, en ocupaciones intensivas en trabajo y donde por tanto los salarios bajos son importantes. En segundo lugar, el trabajo a domicilio permite a las obreras hacer compatible su empleo remunerado con el trabajo doméstico. Esta restricción no afecta a los obreros varones, pero resulta determinante para

¹⁸ En el caso de la España Industrial el cálculo del índice de Gini no corrobora estos supuestos.

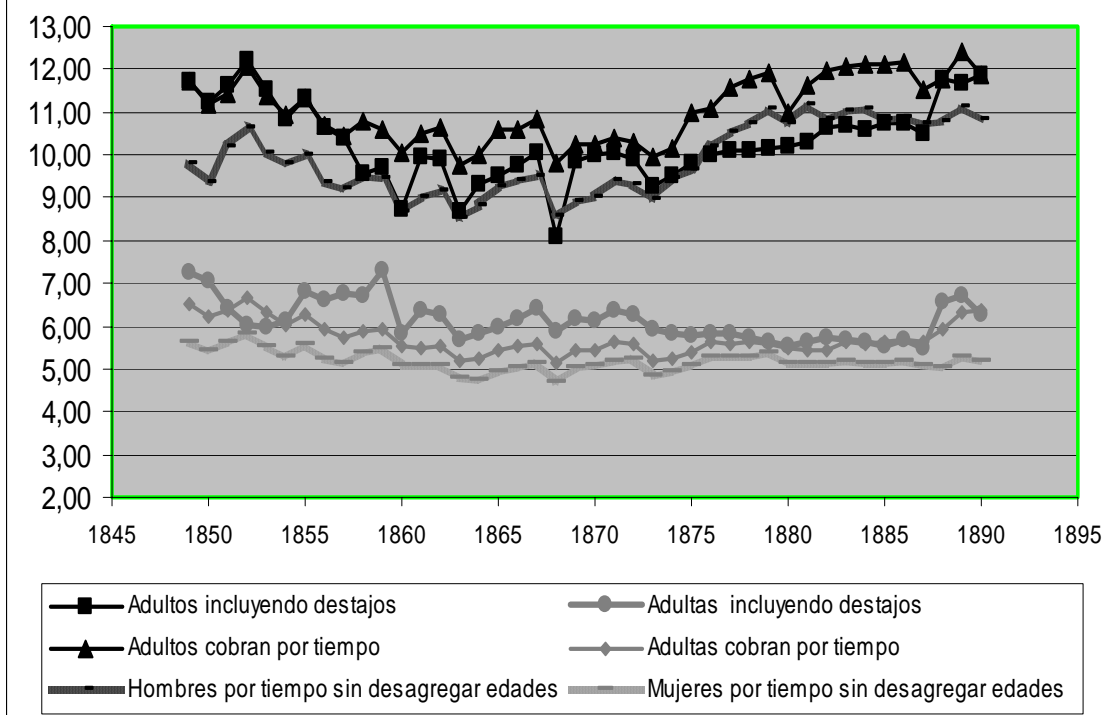
entender en qué ocupaciones encontramos a las mujeres y cómo su edad, estado civil y número de hijos determina sus posibilidades en el mercado de trabajo. Emplearse como nodrizas de lactancia o de destete permite a las trabajadoras urbanas y rurales seguir obteniendo ingresos en los periodos de su vida adulta en los que su trabajo doméstico y familiar es mayor, lo que supone restricciones para emplearse en ciertas ocupaciones fabriles. Y explica la importancia del estudio de los grupos de edad de las trabajadoras textiles.

V. La evolución de los salarios reales

A mediados del XIX, en una ciudad en la que el trabajo infantil era tan elevado y donde las mujeres representaban casi un 50% de la mano de obra (de las cuales un 75% estaban casadas), la unidad adecuada para analizar los niveles de vida no es el trabajador individual, sino la familia. Sin embargo aquí limitamos nuestro análisis a los salarios individuales, que hemos convertido en reales utilizando el IPC de Maluquer (2005), cuya reciente revisión empeora notablemente la visión que teníamos sobre los salarios reales de la industria algodonera en este período¹⁹. Como muestra el gráfico 11, entre 1853 y 1876 los índices de precios superaron los de los salarios de todos los trabajadores de La España Industrial. Las subidas de precios absorbieron gran parte de las ganancias obtenidas en las huelgas del bienio y cuando hubo mejoras del poder adquisitivo se debió más a la moderación de los precios que al alza salarial. Los salarios reales siguieron una tendencia de descenso, con fuertes oscilaciones. En el último tercio del siglo sólo los de los varones adultos que cobraban por tiempo crecieron más que los precios, recuperando el nivel adquisitivo del principio del período. Pero la serie que incluye a todos los trabajadores (más representativa porque la mitad de los obreros varones trabajaba a destajo) relativiza las supuestas subidas de los salarios reales en la industria algodonera durante el último tercio del XIX, que al menos los trabajadores de esta empresa, caracterizada además por salarios particularmente elevados, no compartieron. Hecho que viene a dar razón a las denuncias obreras sobre la insuficiencia de los salarios y sobre la necesidad que las familias tenían de recurrir al trabajo femenino e infantil.

¹⁹ Agradecemos a Jordi Maluquer que nos haya permitido utilizar su serie de precios actualizada, de próxima publicación en la nueva edición de Estadísticas históricas de España.

Gráfico 11. Salarios reales masculinos y femeninos según modalidad de trabajo. La España Industrial, 1849-1890.

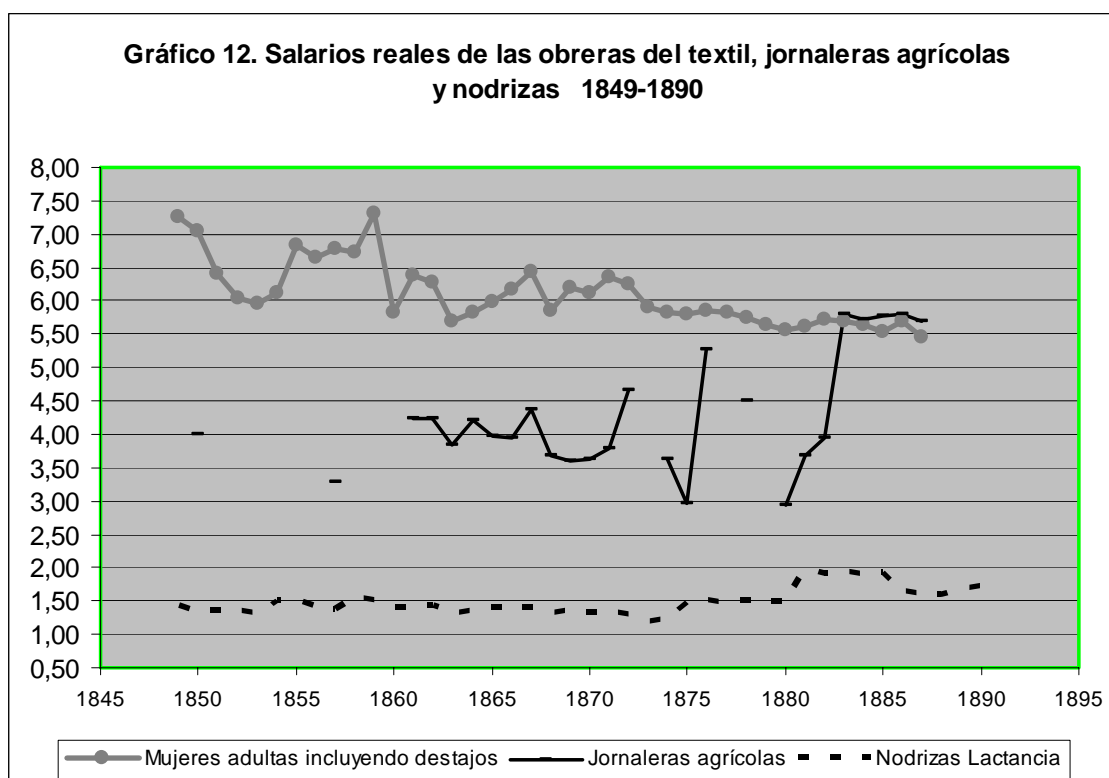


La evolución de los salarios reales femeninos corrió paralela (en el caso de las que cobraban a jornal) o fue mucho peor (si incluimos los destajos) que la de los tejedores, especialmente a partir de los años setenta. La pérdida de su capacidad adquisitiva se prolongó hasta el final del período, reforzando su dependencia de otras rentas. En 1856 el 92 % de las trabajadoras ganaba lo suficiente para mantenerse solteras, una proporción mayor incluso que en el caso de los varones (90,3 %), dado su menor consumo (Borderías 2004). Hombres y mujeres adultos, sin distinción (99%), podían cubrir su propio sustento si formaban una familia, y un 14 % de las mujeres (un 12,6 % de los hombres) podía cubrir con su salario el gasto de una familia conyugal con dos hijos dependientes. De modo que la mayoría de los trabajadores de esta empresa no podía vivir con el único ingreso de un obrero varón. Dos décadas después ha aumentado el deterioro: sólo un 83 % de los hombres y un 64.5 % de las mujeres ganaba lo necesario para mantenerse solteros, el cien por cien de la mano de obra adulta podía sufragar su consumo viviendo en familia, y mientras una proporción algo mayor de varones que veinte años antes (17.34%) cubría con su salario el presupuesto familiar, sólo lo hacía un 8 % de las mujeres. Lo que confirma el deterioro del poder adquisitivo y el crecimiento de las desigualdades entre hombres y mujeres.

El gráfico 12 compara los salarios reales de obreras del textil con los de las jornaleras agrícolas y las nodrizas. Al deflactar los salarios por el nivel de precios es preciso tener en cuenta, además, que los salarios de nodrizas y jornaleras eran salarios rurales, mientras que el deflactor utilizado se refiere a

precios al consumo en la ciudad; esto significa que la capacidad de compra de los salarios de las nodrizas rurales y jornaleras era probablemente mucho mayor de lo indicado por el gráfico, por tanto más cercana a la de los salarios de las obreras textiles de la ciudad, lo que refuerza la hipótesis de que los salarios relativamente bajos de las nodrizas eran un ingreso relativamente importante para las familias campesinas.

Como puede observarse, jornaleras y nodrizas tenían salarios de partida mucho más bajos que las obreras ‘aristócratas’ del textil, pero a diferencia de éstas los suyos aumentaron más que los precios, por lo que a largo plazo su nivel de vida mejoró comparativamente. En el caso de las jornaleras agrícolas, a pesar de las fuertes fluctuaciones en la demanda por las diferencias en las cosechas, la tendencia al alza es clara, con una convergencia desde 1880 con los salarios fabriles. En el caso de las nodrizas, los aumentos salariales intentaron garantizar una oferta estable de trabajadoras y compensar los riesgos inherentes a la actividad. Excepto entre 1868-1875, las nodrizas trabajando para la Casa de Maternidad vieron aumentar su poder adquisitivo, sobre todo desde 1880, aunque esta subida fue probablemente excesiva para el presupuesto de la Diputación y se intentó compensar con la reducción del periodo de lactancia que dio lugar al descenso del salario medio desde 1885.



Conclusiones

Los datos presentados sugieren que las diferencias salariales eran aún intensas en la segunda mitad del siglo XIX, y que distintos factores deben tenerse en cuenta para analizarlas. Al comparar distintas ocupaciones abiertas

a las mujeres en distintos sectores, se confirma que la aparición de un sector industrial como el textil, generador una demanda específica de mano de obra femenina, supuso una revolución en los jornales tradicionalmente muy bajos a los que habían tenido acceso las mujeres. Por otro lado, el que se mantengan ocupaciones con salarios comparativamente muy bajos obliga a analizar los salarios del textil como excepcionales, puesto que las ocupaciones donde se concentraban las mujeres en ese período seguían siendo el servicio doméstico y las manufacturas y servicios a domicilio, que sólo permitían un ingreso final suficiente combinando distintas ocupaciones. Pero el que las medias de permanencia de las obreras del textil en la empresa analizada fueran similares a las masculinas llama la atención sobre la importancia de los factores de demanda en la determinación de las trayectorias laborales femeninas.

Los salarios de las nodrizas sugieren que los jornales deben considerar también otras variables para ser correctamente interpretados: ¿cuantos días al año se cobraban los jornales agrícolas? Por otro lado, la restricción que supone sólo para las mujeres el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos, sobre todo en unas determinadas edades, hacía que un salario bajo fuera, en ausencia de otros soportes familiares, la única opción para trabajadoras cuya carga doméstica era incompatible con el trabajo fabril.

En cuanto a la evolución del diferencial salarial entre mujeres y hombres, o *gender gap*, la tendencia en los sectores textil y agrícola es opuesta. En la España Industrial aumentó, reforzando la dependencia de las mujeres respecto al salario del cabeza de familia, lo que coincide con lo señalado para Inglaterra (Horrell y Humphries, 1995:113; Gray, 1996:23). En cambio entre los jornaleros agrícolas disminuyó, al contrario de lo que habría ocurrido en las demás provincias españolas. Es muy posible que el desarrollo de una industria textil que empleaba mano de obra femenina en grandes cantidades tuviera un impacto positivo sobre los salarios femeninos no textiles: las mujeres podían optar por marcharse a la fábrica si el jornal que recibían en el campo era muy bajo, o si sólo podían contar con él unas semanas al año.

Nuestra comunicación confirma la importancia de los salarios de mujeres y niños para una comprensión más exacta de los ingresos de las familias, y por tanto de su nivel de vida. En el sector textil esta aportación era especialmente relevante, aunque perdió fuerza en el último tercio de siglo. Pero incluso un salario bajo como el de las nodrizas era fundamental para las campesinas y sus familias, al ser un ingreso prolongado en el tiempo y estable, cuando su contratación como jornaleras estaba marcada por la precariedad y las fuertes oscilaciones del jornal.

Respecto a los salarios reales, la media agregada femenina en el sector textil refleja un descenso considerable y sostenido a partir de 1870, que afectaría especialmente a las obreras no cualificadas y que trabajaban a destajo, precisamente cuando los salarios masculinos tendían al alza. Por el contrario las jornaleras agrícolas, cuyo salario era objeto de frecuentes oscilaciones, mejorarían sensiblemente su situación en los últimos veinte años del siglo, acercándose a las obreras textiles e incluso superando a aquellas con escasa o nula cualificación. No obstante es probable que el número limitado de

jornadas durante las que trabajaban al año anulara esta ventaja, aún cuando los precios al consumo fueran también menores.

Nuestro trabajo sugiere varias cuestiones metodológicas que mejorarían el estudio de las desigualdades salariales. En el sector industrial, estudiar el jornal a destajo modifica de forma importante nuestra visión de los salarios femeninos y de las diferencias con los masculinos. La desagregación de los salarios por edades, no siempre posible, ha mostrado la importancia de los salarios fabriles de la mano de obra infantil, y las distorsiones que el no considerarla supone sobre los salarios de los adultos, especialmente de los masculinos y sobre el cálculo del diferencial entre hombres y mujeres. De modo que aunque para estudiar los niveles de vida hay que tener en cuenta los salarios de todos los miembros de la familia, la comparación salarial aconseja considerar sólo la mano de obra adulta. Por último, los salarios de las nodrizas sugieren la importancia de tener en cuenta el tiempo de trabajo: en contextos de gran inestabilidad laboral como la que caracterizaba los mercados de trabajo del siglo XIX, especialmente para las mujeres, que sólo podían acceder a un jornal agrícola unas cuantas semanas al año, un ingreso estable era mucho más valioso a pesar de ser relativamente más bajo. Conocer mejor las estrategias de combinación de ingresos anuales de mujeres y hombres nos permitiría acercarnos más a los ingresos anuales reales y por tanto, a la capacidad adquisitiva real de los trabajadores.

REFERENCIAS

- Benet, J. y C. Martí (1976), *Barcelona a mitjan segle XIX. El moviment obrer durant el bienni progresista (1854-1856)*, Barcelona, Curial.
- Borderías, C. (2006), *Salarios y subsistencia de las trabajadoras y trabajadores de la España Industrial (1849-1868)*, Quaderns's d'història, Ajuntament de Barcelona (en prensa).
- Burnette, J. (1997), "An investigation of the female-male wage gap during the industrial revolution in Britain", *Economic History Review*, L, 2, pp. 257–281.
- Camps, E. (1995), *La formación del mercado de trabajo industrial en la Cataluña del siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Cerdà, I. [1856] (1868), "Monografía Estadística de la Clase obrera de Barcelona en 1856. Espécimen de una estadística funcional de la vida urbana con aplicación concreta a dicha clase", *Teoría general de la Urbanización*, Instituto de Estudios Fiscales, II, pp. 553-700.
- Cox, D. y Nye J. (1989), "Male and female job wage discrimination in Nineteenth century France", *Journal of Economic History*, 49 (4), 903-20.
- Enrech, C. (2000), *L'ofensiva patronal contra l'ofici. Estructures laborals i jerarquies obreres a la industria textil catalana (1881-1923)*, Tesis Doctoral, UAB.
- Escartín, J. M. (2001), *El quefer ocult. El mercat de treball de la dona en la Mallorca contemporània (1870-1940)*, Palma, Menjaments.

- Gálvez, L. (2001), *Compañía Arrendataria de Tabacos (1887-1945). Cambio tecnológico y empleo femenino*, Madrid, Lid.
- García Balañà, A. (2002a), *La fabricación de la fábrica*. Tesis Doctoral, Barcelona, UPF.
- García Balañà, A. (2002b), "Indústria i ordre social: una lectura política del treball cotoner a la Barcelona del segle XIX", en Fradera, J. M. (coord.), *Societat, política i cultura a Catalunya, 1830-1880*, Ajuntament de Barcelona, Quaderns d' Història, 6, pp. 7-18.
- García Sanz, A. (1980), "Jornales agrícolas y presupuesto familiar campesino en España a mediados del siglo XIX", *Anales del Cunef*, pp. 49-71.
- Garrabou, R., J. Pujol y J. Colomé (1991), "Salaris, ús i explotació de la força de treball agrícola (Catalunya, ss. XIX i XX)", *Recerques*, 24, pp. 53-74.
- Garrabou, R. y E. Tello (2002), "Salario como coste, salario como ingreso: el precio de los jornales agrícolas en la Cataluña contemporánea (1727-1930)", en J. M. Martínez Carrión (ed.), *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*, Universidad de Alicante, pp. 113-182.
- Goldin, C. (1990), *Understanding the Gender Gap. An Economic History of American Women*, Oxford University Press.
- Gray, R. (1996), *The Factory Question and Industrial England*. Cambridge University Press.
- Greenlees, J. (1999), "Equal Pay for Equal Work? A New Look at Gender and Wages in the Lancashire Cotton Industry, 1790-1855", en M. Walsh (ed.) *Working Out Gender. Perspectives from Labour History*, Ashgate, pp. 167-190.
- Horrell, S. y J. Humphries (1995), "Women's labour force participation and the transition to the male-breadwinner family, 1790-1865", *Economic History Review*, XLVIII, pp. 89-117.
- Izard, M. (1970): *Revolució industrial i obrerismo Les tres classes del Vapor a Catalunya*, Barcelona, Ariel.
- Lana Berasain, J. M. (2002), "Jornales, salarios, ingresos. Aproximación a la evolución de los niveles de vida desde la Navarra rural (1801-1935)", en J. M. Martínez Carrión (ed.), *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*, Publicaciones de la Universidad de Alicante, pp. 183-233.
- Martínez Soto, A. P. (2003), "La voz silenciada. Sindicalismo jornalero femenino, negociación y dinámica salarial en el área vitícola del sureste español (1914-1936)", en C. Sarasúa y L. Gálvez (eds.), *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Publicaciones de la Universidad de Alicante, pp. 79-107.
- Montiel Pastor, J. (2003), "La Casa Provincial de Maternidad y Expósitos de Barcelona (1853-1925). Las nodrizas externas como elemento clave del sistema asistencial, su evolución y problemática", *I Encuentro de Demografía Histórica de la Europa meridional*, Maó.
- Mora-Sitjà, N. (2005), "Exploring changes in earnings inequality. Barcelona, 1856-1905", manuscrito inédito.
- Moreno Lázaro, J. (2002), "¿Fomentó el capitalismo agrario la desigualdad? Salarios y niveles de vida en Castilla la Vieja, 1751-1861", en Martínez Carrión (ed.), *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 75-112.
- Nicolau, R. (1983), *Trabajo asalariado, formación y constitución de la familia. La demanda de trabajo en la colonia textil Sedó y los comportamientos*

- demográficos de su población: 1850-1930*, Tesis doctoral, Barcelona, UAB.
- Sarasúa, C. (2004), "Were Servants Paid according to their Productivity?", in A. Fauve-Chamoux (ed.), *Domestic Service and the Formation of European Identity. Understanding the Globalization of Domestic Work, 16th-21st Centuries*, Berna, Peter Lang, pp. 517-542.
- Scholliers, P. (1996), "Real Wages and the Standard of Living in the Nineteenth and Early-Twentieth Centuries. Some Theoretical and Methodological Elucidations", *Vierteljahrschrift für Sozial- und Wirtschaftsgeschichte*, 83, pp. 307-333.
- Soler, R. (1997), "La evolución del salario en una empresa textil algodonera. La fábrica de la Rambla de Vilanova i la Geltrú (1891-1925)", *Revista de Historia Económica*, XV, 2, pp. 399-411.